

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) y 2 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se redacta la presente Memoria explicativa del contenido del Proyecto de Presupuesto del IEG para el año 2024 de las principales modificaciones que presenta respecto del presupuesto de 2023.

Los estados comparativos de ingresos y gastos presupuestados se reflejan en los siguientes cuadros. Los recursos se han cuantificado en base a las estimaciones realizadas por este organismo y de la transferencia aportada por la Diputación Provincial de Jaén para el sostenimiento económico del presente organismo, que forma parte del presupuesto único de la Corporación. Las asignaciones presupuestarias están ajustadas a los compromisos y obligaciones adquiridas, imprescindibles para la ejecución de actividades y objetivos.

Principales modificaciones que presenta en relación con el presupuesto anterior:

I N G R E S O S

ESTADO COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO (POR CAPÍTULOS)		
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.100 €	6.100 €
IV. Transferencia Corrientes	1.900.769,13€	1.980.009,72 €
V. Ingresos Patrimoniales	2.000€	2.000 €
VIII. Activos Financieros	6.490,93€	6.490,93 €

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/3dh7HEmWSMtGjifcjl.7Og==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/10/2023 14:09:07
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	03/10/2023 12:24:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	3dh7HEmWSMtGjifcjl.7Og==	WD010QOE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TOTAL	1.915.360,06 €	1.994.600,65 €
-------	----------------	----------------

GASTOS

ESTADO COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO (POR CAPÍTULOS)		
CAPITULOS	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
I. Gastos de Personal	1.082.491,55 €	1.134.232,14 €
II. Gastos Bienes Corrientes y de Servicios	318.258,20 €	333.758,20 €
III. Gastos financieros	2.000 €	2.000 €
IV. Transferencias Corrientes	368.600,00 €	368.600,00 €
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	8.100 €	8.100 €
VI. Inversiones Reales	129.419,38 €	141.419,38 €
VIII. Activos Financieros	6.490,93 €	6.490,93 €
TOTAL	1.915.360,06 €	1.994.600,65 €

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/3dh7HEmWSMtGjifcjl.7Og==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/10/2023 14:09:07
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	03/10/2023 12:24:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	3dh7HEmWSMtGjifcjl.7Og==	WD010QOE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Como se desprende de la información contenida en la relación de ingresos y gastos del presupuesto del Instituto de Estudios Giennenses para el ejercicio 2024, ha aumentado en 79.240,59 € (4,14 %) respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Estado de Gastos:

El Capítulo I (Gastos de Personal) ha experimentado un aumento de acuerdo con la información contenida en la Plantilla presupuestaria de funcionarios del año 2024 remitida por el Área de Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Jaén, cuyos créditos presupuestarios se encuentran justificados por el Anexo de Personal.

En el Capítulo II (Gastos Bienes Corrientes y de Servicios), se incluyen los créditos necesarios para atender las obligaciones por compras de bienes corrientes y contratación de servicios, así como las derivadas de los contratos administrativos adjudicados. Cabe destacar, la previsión en la aplicación presupuestaria denominada "Atenciones Protocolarias y Representativas" con el fin de afrontar gastos destinados a la contratación de servicios de agencia de viajes de actividades académicas del presente organismo como servicio propio del mismo en atención a lo dispuesto en el CO 2020/1589 "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS". Se considera la totalidad del crédito consignado en este capítulo suficiente para atender las obligaciones exigibles a este organismo.

El Capítulo III (Gastos financieros) se incluyen los créditos necesarios para afrontar los gastos financieros de las entidades bancarias.

Respecto al Capítulo IV (Transferencias Corrientes), destinado a sufragar aquellos gastos por concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de investigación sobre la provincia de Jaén, por concesión de premios de investigación para contribuir al desarrollo e impulso de estudios sobre la provincia de Jaén y por la concesión de 27 becas de formación para realizar trabajos de registro, catalogación y digitalización de fondos documentales del IEG, no ha experimentado ninguna disminución respecto al ejercicio anterior de tal forma que los créditos iniciales contemplados en cada aplicación presupuestaria se mantienen igual que el año 2023 para ser ejecutados en el próximo ejercicio y que serán contemplados como líneas de actuación dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2024.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/3dh7HEmWSMtGjifcjl.7Og==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/10/2023 14:09:07
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	03/10/2023 12:24:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	3dh7HEmWSMtGjifcjl.7Og==	WD010QOE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





En el Capítulo V (Fondo de Contingencia y otros imprevistos) se dota el crédito necesario para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto sea insuficiente, exigido por el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El Capítulo VI (Inversiones Reales) ha experimentado un aumento respecto al ejercicio anterior, principalmente en aquellos créditos destinados a inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios y su reposición e inversiones de carácter inmaterial.

Por último, el Capítulo VIII (Activos Financieros) destinado a la concesión de anticipos solicitados por el personal del organismo no experimenta disminución respecto al ejercicio anterior.

Previsiones de ingresos:

La principal modificación del estado de ingresos radica en la aportación de la Diputación Provincial de Jaén para el sostenimiento económico del organismo. Así, el Capítulo IV (Transferencias Corrientes) se ha visto aumentado, principalmente, por los gastos de personal cuyos créditos están justificados por la información remitida por el Área de Recursos Humanos de esta Corporación y que constan en el Anexo de Personal.

En cuanto al resto de Capítulos (III, V y VIII) del estado de ingresos no experimenta variación alguna respecto a las estimaciones del año anterior.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/3dh7HEmWSMtGjifcjl7Og==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/10/2023 14:09:07
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	03/10/2023 12:24:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	3dh7HEmWSMtGjifcjl7Og==	WD010QOE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

